

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL



TOMO II **Planificación y evaluación**

Parte II - Información institucional

Inciso 31 - Universidad Tecnológica del Uruguay

Inciso 32 - Instituto Uruguayo de Meteorología

Inciso 33 - Fiscalía General de la Nación

Inciso 34 - Junta de Transparencia y Ética Pública

EJERCICIO 2017

Contenido

NOTA METODOLÓGICA

Sección 1 - INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

VISIÓN

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Sección 2 - PRINCIPALES RESULTADOS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Sección 3 - PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

Sección 4 - INFORMES DE GESTIÓN

**NOTA
METODOLÓGICA**

I – Presentación

Cada año, en ocasión de la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto o Ley de Rendición de Cuentas, todos los Incisos de la Administración Central, así como aquellos organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República que optan por hacerlo, presentan sus **planes estratégicos** dando cuenta de sus resultados. Este ejercicio se realiza sobre la base de pautas metodológicas desarrolladas por la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)*¹.

Esos planes estratégicos se recogen en el **Tomo II – Planificación y Evaluación**, elaborado por la Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación a través de su *Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)* y forman parte de los proyectos de ley mencionados. De este modo, el Tomo II presenta información sobre: *objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos* mediante la **acción del Estado**. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2015-2019, conformado por cuatro niveles de agregación:

- Áreas programáticas.
- Programas presupuestales.
- Incisos.
- Unidades Ejecutoras.

El presente informe institucional que integra el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2017 proporciona información financiera, de planificación y desempeño relativa a cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

II – Contenido del Tomo II, Información Institucional

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33) y la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP: Inciso 34).

¹ En cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

La información de cada Inciso se estructura en cuatro secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso

Contiene la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Sección 2 – Principales resultados

En una primera instancia se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2017 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. Seguidamente, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2017 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2017 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Seguidamente se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2017** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2017 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2017 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales es no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2017 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada barra representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2017 (área gris). Para

² El SPE es el sistema informático desarrollado por AGEV-OPP para soportar el nuevo esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2017, ya que los mismos se presentan a nivel de inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE y UTEC. Finalmente, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo e INUMET tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

Sección 3– Planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente a: i) el valor que tomaron en 2017 los indicadores con vigencia para ese año, y ii) la planificación estratégica 2018 de los Incisos y Unidades Ejecutoras que integran el Presupuesto Nacional ajustada para su presentación con el actual proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2017. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2017 a través del valor que tomaron los indicadores asociados y de los desafíos planteados para 2017 a través de las metas fijadas para ese año.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- **Objetivos sustantivos:** aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- **Objetivos complementarios:** aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad
- **Objetivos de gestión interna:** aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor 2016 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2017 (definida en ocasión de la Rendición de Cuentas 2015; en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”),
 - valor y comentario 2017 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informó” en el campo de comentario) y
 - meta 2018 (en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”; para indicadores que se discontinúan para ese año y no están más vigentes figura la leyenda “n/c” –no corresponde-).

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado productos³ se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2017, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

Sección 4 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2017, así como los principales desafíos que se plantean para el año 2018, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por AGEV-OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende seis capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2017: presenta los objetivos vigentes en 2017 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Políticas de igualdad de género: reseña las acciones implementadas en 2017 por el Inciso / Unidad Ejecutora tendientes a la igualdad de género.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.
- Evaluación global de la gestión 2017: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Principales desafíos para el 2018.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.

Inciso 31
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEL URUGUAY

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Educar, formar y capacitar integralmente profesionales de alto nivel, emprendedores e innovadores a fin de generar, transformar, transferir y articular conocimientos que permitan promover e impulsar el desarrollo tecnológico, económico y social del Uruguay, respondiendo a los requerimientos actuales y prospectivos del entorno.

VISIÓN

Ser una institución de Educación Tecnológica Superior Universitaria de excelencia en Uruguay, acreditada internacionalmente en sus actividades sustantivas de: docencia, investigación, extensión y gestión, reconocida por la calidad y logros en la equidad en la formación de los recursos humanos en áreas estratégicas del desarrollo local, regional y nacional.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

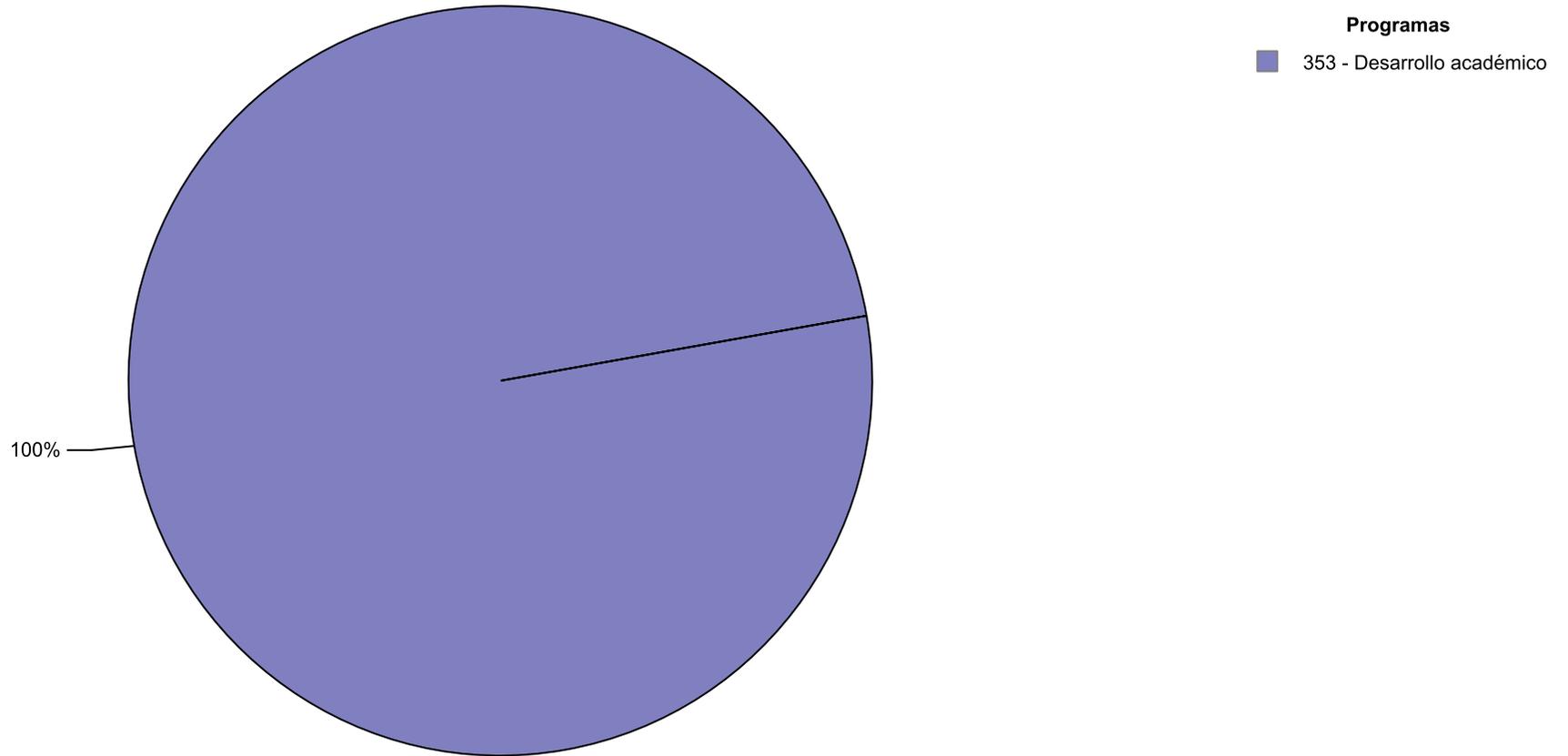
Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
EDUCACIÓN	353 - Desarrollo académico	Contribuir al desarrollo sustentable del país mediante actividades de enseñanza pública terciaria y terciaria universitaria en las diversas áreas del conocimiento, junto a la investigación, la innovación y el servicio al medio social.		001 - Consejo Directivo Central

Sección 2

PRINCIPALES RESULTADOS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2017 del Inciso, por programa



Fuente: SIIF

Ejecución 2017 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
8 - EDUCACIÓN	353 - Desarrollo académico	544.472	543.797	99,9
Total del AP		544.472	543.797	99,9
Total por Inciso		544.472	543.797	99,9

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

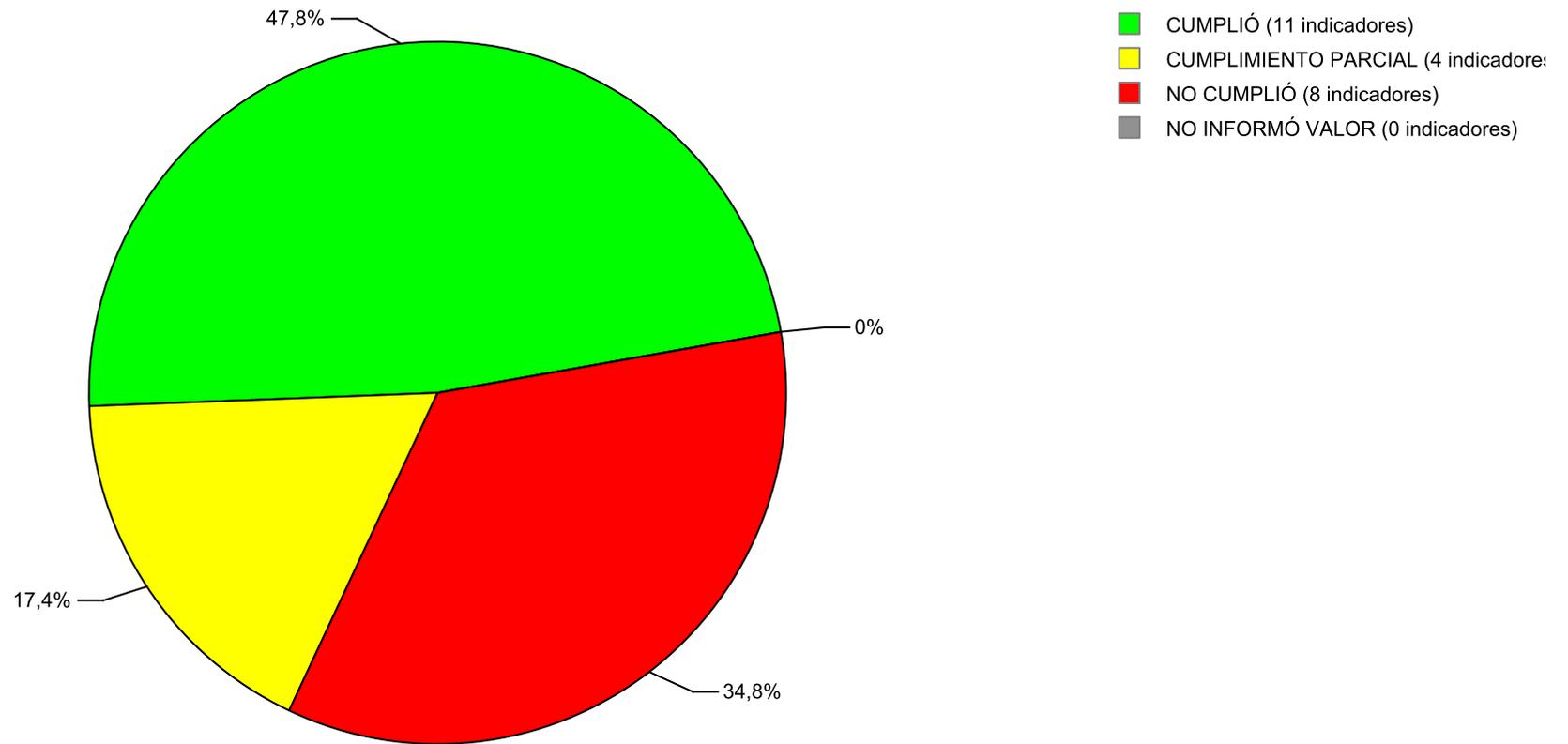
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2017 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2017 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2017 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores del Inciso clasificados por cumplimiento

Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
31 Universidad Tecnológica del Uruguay	11	4	8	0	0

Nota:

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2017 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2017, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2017.

Por más información, ver Nota Metodológica.

Sección 3

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
EDUCACIÓN	353 - Desarrollo académico	Contribuir al desarrollo sustentable del país mediante actividades de enseñanza pública terciaria y terciaria universitaria en las diversas áreas del conocimiento, junto a la investigación, la innovación y el servicio al medio social.		

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 353 Desarrollo académico

Objetivo sustantivo del Inciso 31: Acciones de vinculación y articulación con el medio y otros actores de la educación	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Acciones como firmas de convenios con otras instituciones del sector educativo, promoción de actividades de formación continua, entre otras.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Nº de actividades de Asesoramiento y Asistencia Técnica	Número total de actividades de asesoramiento y asistencia técnica brindadas. Incluye consultorías para organismos del Estado o empresas	Unidades	9	2	18,00		3
Nº de Acuerdos específicos de colaboración con instituciones nacionales o internac.	Número total de acuerdos específicos de colaboración con instituciones nacionales (públicas o privadas) o internacionales	Unidades	10	9	13,00		11
Número de actividades de Formación Continua	Número total de actividades de formación continua ofertadas, tanto presenciales como virtuales.	Unidades	5	5	28,00		5
Número de personas matriculadas en actividades de Formación Continua	Número total de estudiantes matriculados en actividades de formación continua, tanto presenciales como virtuales	Unidades	97	100	912,00		100

Objetivo sustantivo del Inciso 31: Desarrollo de la infraestructura de la Universidad	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Construcción y consolidación de la obras edilicias de la Universidad tendientes a obtener instalaciones adecuadas para brindar un servicio educativo de primer nivel en el interior del país	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Cantidad de Sedes terminadas y en funcionamiento	Número total de sedes en las que UTEC realizó inversiones para el desarrollo de sus actividades (sean o no de propiedad exclusiva de la institución) terminadas y en funcionamiento.	Unidades	8	6	10,00		6
Número de Unidades de Equipamiento Científico	Número total de unidades de equipamiento científico (laboratorios) instalados para uso con fines de docencia y/o investigación	Unidades	25	39	38,00		39

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 353 Desarrollo académico

Objetivo sustantivo del Inciso 31: Desarrollo del capital humano de la Universidad	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecimiento de la estructura organizativa de la UTEC y sus recursos humanos, enfocándose principalmente en la contratación de personas de primer nivel con las aptitudes adecuadas para desarrollar sus funciones.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Nº de Estudiantes por Docente	Número total de estudiantes matriculados ÷ Número total de funcionarios docentes	Unidades	3,72	7	5,00		8
Nº de Estudiantes por No Docente	Número total de estudiantes matriculados ÷ Número total de funcionarios no docentes	Unidades	7,15	14	10,00		21
Porcentaje de Docentes con Posgrado	[Número de funcionarios docentes con formación de Posgrado completa (Especializaciones, Maestrías o Doctorados) ÷ Número total de funcionarios docentes]*100	Porcentaje	22,54	50	31,00		50
Porcentaje de Docentes Radicados en el Interior del País	(Número de funcionarios docentes con domicilio establecido en el interior del país ÷ Número total de funcionarios docentes)*100	Porcentaje	47,05	60	57,00		65
Porcentaje de Mujeres en el Personal de la UTEC en los puestos de mayor grado o categoría.	(Nº de func. de sexo femenino en los Niveles I a III de los Escalaf. Ay B de personal no docente y entre los Docentes de Alta Dedic. ÷ Nº total de func. en los Niveles I a III de los Escalaf. Ay B de personal no docente y Docentes de alta dedic.)*100	Porcentaje	18,18	48	50,00		50
Relación Personal Docente con Alta Dedicación a la Investigación EJC/ Personal Docente EJC	(Nº de funcionarios Docentes en la categoría "Alta Dedicación" que dedican al menos 30 horas al desarrollo de actividades de investigación con una carga de trabajo equivalente a jornada completa (EJC) ÷ Nº de funcionarios docentes en EJC)*100	Porcentaje	0	5	0,00	Aún no se ha comenzado a instrumentar la medición del presente indicador.	10
Relación Personal Docente/ No Docente	Número de funcionarios Docentes ÷ Número de funcionarios No Docentes	Unidades	1,92	2	2,13		2,5

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 353 Desarrollo académico

Objetivo sustantivo del Inciso 31: Formación de profesionales de nivel terciario en todo el territorio nacional	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Brindar carreras de perfil tecnológico enfocados principalmente en el interior del país con el fin de hacer más equitativo el acceso a la oferta educativa.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Nº de Egresados Titulados	Número total de estudiantes egresados con título	Unidades	8	256	32,00		297
Nº de Estudiantes Matriculados	Número total de estudiantes matriculados (registrados en la institución para recibir enseñanza)	Unidades	379	1.154	699,00		1.763
Nº de Nuevos Estudiantes (ingresos)	Número total de estudiantes que se inscribe por primera vez a un determinado curso o carrera	Unidades	228	824	493,00		1.090
Número de Departamentos cubiertos con oferta de enseñanza	Número total de departamentos del país en los que UTEC tiene oferta educativa.	Unidades	4	7	6,00		7
Número de Departamentos de Origen de los Nuevos Estudiantes que ingresan	Número total de departamentos de origen de los estudiantes que se matriculan por primera vez	Unidades	17	14	19,00		16
Porcentaje de Mujeres entre los Ingresos	(Número de estudiantes que se inscribe por primera vez de sexo femenino ÷ Número total de estudiantes que se inscribe por primera vez)*100	Porcentaje	33,48	37	31,00		38
Tasa de Abandono	(Numero de estudiantes que no se matriculan en el año n, habiéndose matriculado en el año n-1 / Numero de estudiantes que se matricularon en el año n-1) * 100	Porcentaje	37	23	16,00		23

Objetivo sustantivo del Inciso 31: Realización de actividades de investigación	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Desarrollo de actividades de investigación paralelamente a las actividades educativas con el fin de promover un desarrollo tecnológico en el país.	

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 353 Desarrollo académico

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Nº de Grupos de Investigación	Nº de grupos de investigación activos	Unidades	28	1	36,00	Por le etapa en la que se encuentra la Universidad, no se cuentan con grupos de Investigación tal y como se conocen tradicionalmente. Sin embargo, nos interesa destacar que se conformaron 36 grupos de trabajo en I+D+I.	2
Nº de Proyectos de Investigación en curso	Nº de proyectos de investigación en curso	Unidades	22	2	40,00		4
Porcentaje de Investigadores Categorizados SNI	(Nº de docentes categorizados SNI ÷ Nº total de docentes de "Alta Dedicación" que dedican al menos 30 horas al desarrollo de actividades de investigación)*100	Porcentaje	0	15	0,00	Aún se está esperando el resultado de la medición de este indicador.	30

Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)

Inciso 32

**INSTITUTO URUGUAYO
DE METEOROLOGÍA**

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Prestar los servicios públicos meteorológicos y climatológicos, con el objeto de contribuir a la seguridad de las personas y sus bienes, al desarrollo sostenible de la sociedad y actuar como autoridad meteorológica en el territorio nacional. Coordinar las actividades meteorológicas de cualquier naturaleza en el país y representar a la República Oriental del Uruguay ante los organismos internacionales en la materia.

VISIÓN

Se relaciona activamente con los distintos sectores de la sociedad a nivel local, nacional e internacional con el fin de contribuir al desarrollo del conocimiento meteorológico y su aplicación por el bien de la sociedad.

Lidera el desarrollo de una base nacional de datos meteorológicos al servicio del país cuyo objetivo es brindar información oportuna, libre y confiable. Contribuye, en colaboración proactiva con las entidades responsables, a la gestión de riesgos meteorológicos y climáticos que afectan a los diversos sectores en todas las escalas temporales.

Es reconocido por su vocación de servicio, confiabilidad y oportunidad de sus productos, actitud innovadora y ánimo de superación, lo cual lo posiciona como referente nacional en temas meteorológicos y climáticos.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

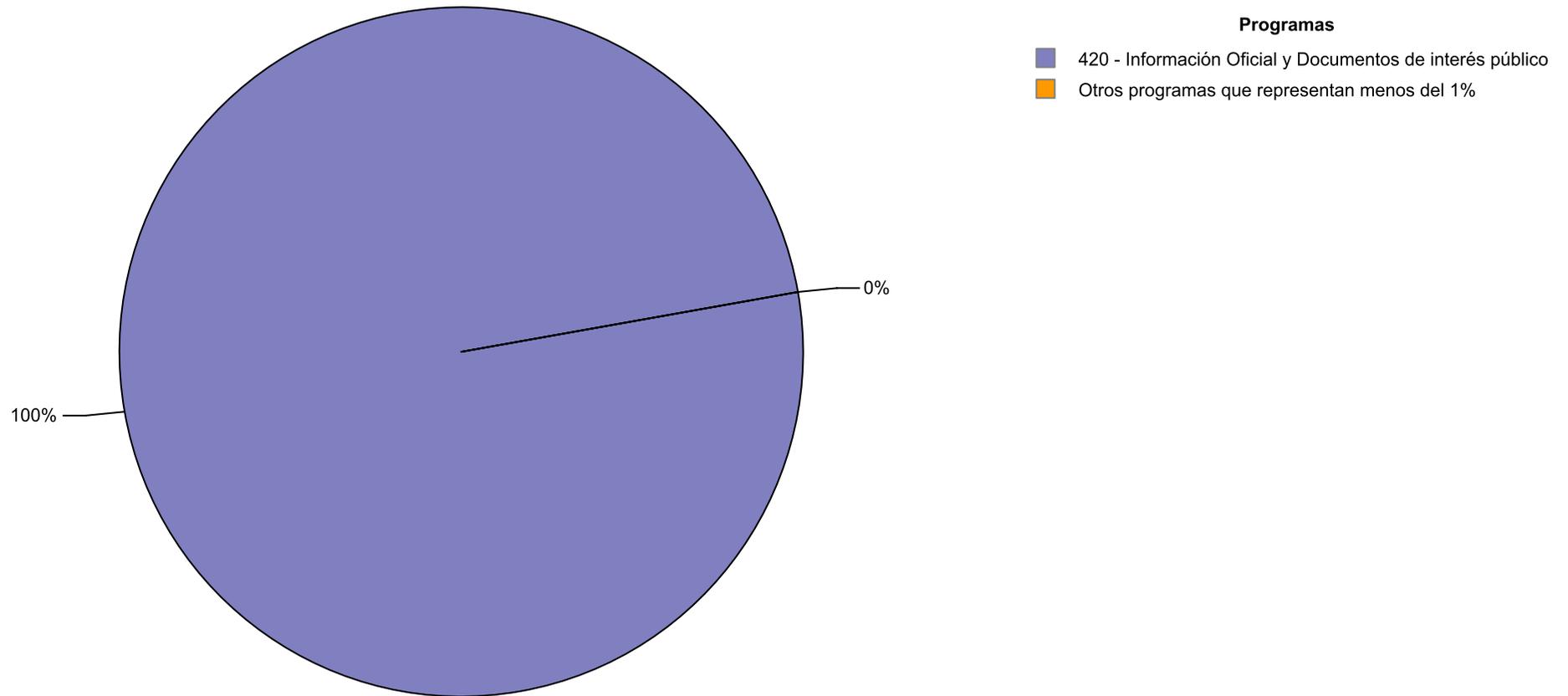
Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2017.	001 - Instituto Uruguayo de Meteorología
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	420 - Información Oficial y Documentos de interés público	Producir, registrar y difundir Información oficial para la ciudadanía, custodiar y conservar los documentos de interés público		001 - Instituto Uruguayo de Meteorología

Sección 2

PRINCIPALES RESULTADOS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2017 del Inciso, por programa



Fuente: SIIF

Ejecución 2017 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	1.775	0	0,0
Total del AP		1.775	0	0,0
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	420 - Información Oficial y Documentos de interés público	235.277	178.345	75,8
Total del AP		235.277	178.345	75,8
Total por Inciso		237.052	178.345	75,2

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2017 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2017 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2017 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

No es posible evaluar el cumplimiento del Inciso dado que, en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE), no ha sido ingresada la planificación de este Inciso o, en caso de contar con la misma, ésta no presenta indicadores que permitan medir el logro de sus objetivos.

Los organismos referidos en el artículo 220 de la Constitución de la República pueden optar por no ingresar ésta información en el SPE.

Sección 3

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	420 - Información Oficial y Documentos de interés público	Producir, registrar y difundir Información oficial para la ciudadanía, custodiar y conservar los documentos de interés público		

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 420 Información Oficial y Documentos de interés público

Objetivo sustantivo del Inciso 32: Consolidación de un banco nacional de datos meteorológicos	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Desarrollo, organización y consolidación de una base de datos de información meteorológica. Una de las transformaciones más profundas y visibles en el INUMET en los últimos años. En este sentido dicho hito contribuirá a dar un salto más en la calidad de la información. La ley de constitución del INUMET multiplica el desafío, planteando el desarrollo una Base Nacional de Datos Meteorológicos que incluya observaciones de otras instituciones.	
Objetivo de gestión interna del Inciso 32: Desarrollo Institucional	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: El objetivo está orientado a recuperar la confianza de los usuarios en el servicio de INUMET, a través del alineamiento de sus recursos y otros involucrados, con la misión para la que fue creado. Esto se logra a través del cumplimiento del diseño, planificación y ejecución de las adecuaciones necesarias a estructura organizativa, escala salarial, procesos, normativa, sistemas de información, entre otros. La construcción de un clima laboral que permita el desarrollo del trabajo con valoración, respeto tanto a las personas de la organización como a los externos, en sus diversas funciones.	
Objetivo sustantivo del Inciso 32: Mejoramiento de las capacidades de análisis, vigilancia y predicción	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Reforzar la vigilancia, y análisis en tiempo real, de los fenómenos atmosféricos es un elemento decisivo para las funciones de un servicio meteorológico, en particular la calidad de sus pronósticos y la oportunidad de sus alertas. La capacidad de alertar de manera oportuna y en forma masiva, concisa y clara a la población, depende entre otros factores, de contar con una base sólida de vigilancia y pronóstico meteorológico	
Objetivo sustantivo del Inciso 32: Racionalización, automatización y modernización del sistema de observación	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Esta línea estratégica se orienta a la medición de las variables meteorológicas mediante el uso de instrumentos modernos, bien calibrados y mantenidos; con redes de observación bien dimensionadas y aprovechando las posibles coordinaciones con otras instituciones nacionales y con servicios meteorológicos de países vecinos. El objetivo es instalar una red coherente (interna e internacional) sostenible económica y técnicamente en el tiempo, que genere información de calidad y en tiempo real las 24 horas del día y que no pierda la continuidad de las series históricas que constituyen un capital muy importante. Asimismo se darán los pasos para viabilizar la incorporación gradual de instrumental moderno de sensoramiento remoto requerido para la vigilancia y servicios de alerta meteorológica.	

Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)

Inciso 33
FISCALÍA GENERAL
DE LA NACIÓN

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Diseñar y ejecutar una política pública de investigación y persecución penal de crímenes, delitos y faltas, e infracciones cometidas por adolescentes, ejerciendo la acción que penalmente proceda.

Proteger y atender a víctimas y testigos de delitos, así como víctimas de violencia doméstica, violencia de género y violencia generacional, y a niños, niñas y adolescentes en situación de derechos amenazados o vulnerados; y ejercer el Ministerio Fiscal y la titularidad de la acción pública en materia aduanera.

Promover y ejercer la acción civil en los casos expresamente previstos por la ley y actuar en representación de la sociedad en los asuntos de intereses difusos.

VISIÓN

Ser una institución transparente, confiable, altamente profesionalizada y comprometida con los cometidos asignados.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

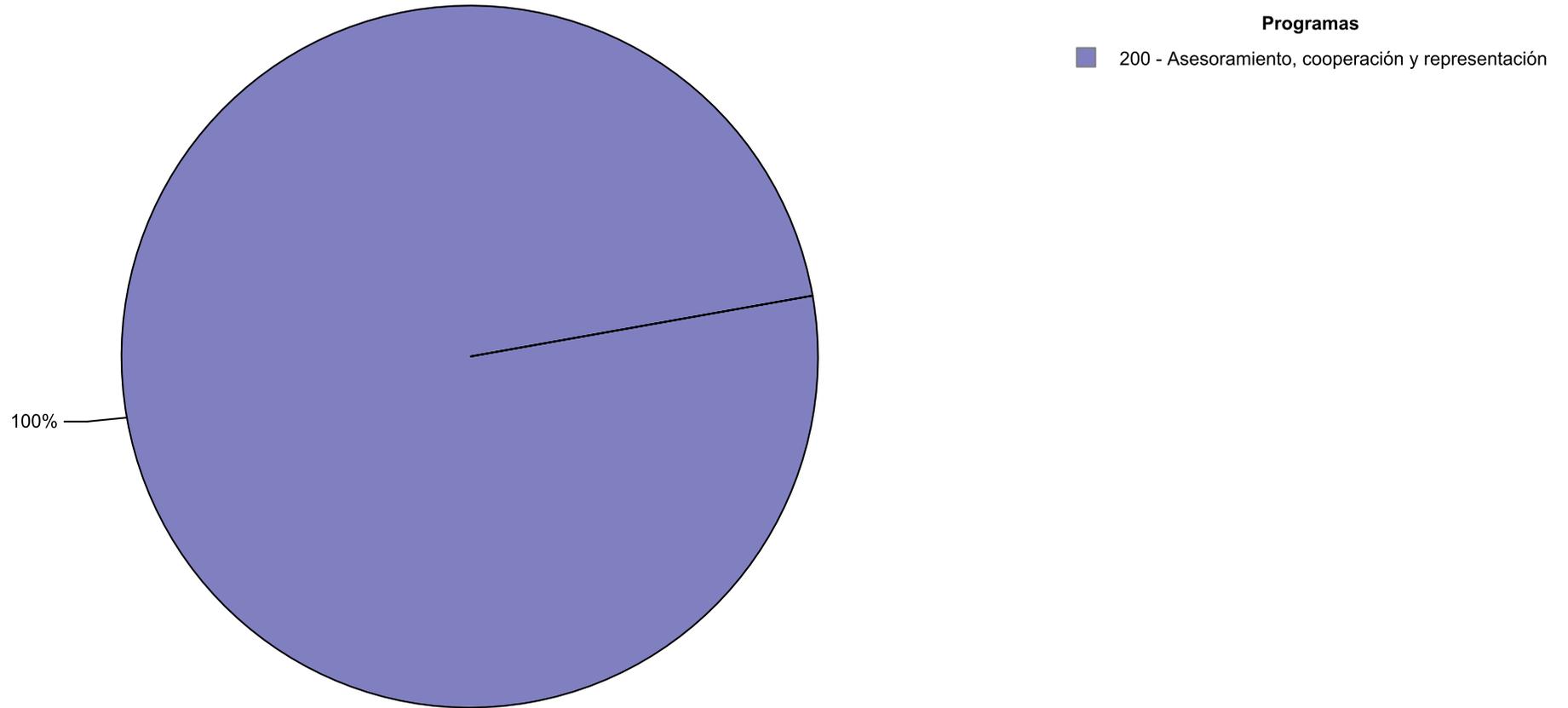
Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	200 - Asesoramiento, cooperación y representación	Asesorar, cooperar y representar los intereses públicos en el sistema de justicia nacional y a nivel internacional.		001 - Fiscalía General de la Nación

Sección 2

PRINCIPALES RESULTADOS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2017 del Inciso, por programa



Fuente: SIIF

Ejecución 2017 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	200 - Asesoramiento, cooperación y representación	1.103.943	1.098.574	99,5
	Total del AP	1.103.943	1.098.574	99,5
	Total por Inciso	1.103.943	1.098.574	99,5

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

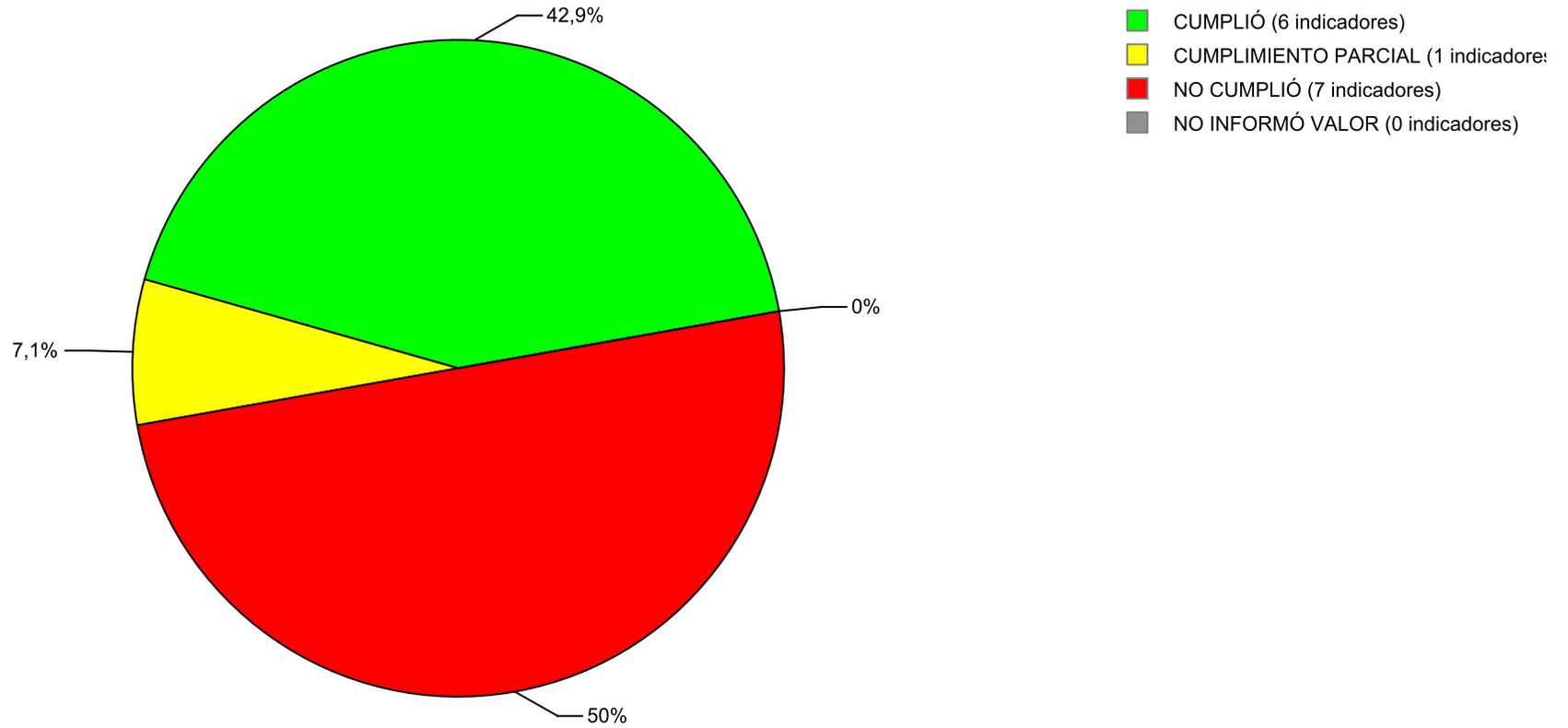
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2017 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2017 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2017 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores del Inciso clasificados por cumplimiento

Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
33 Fiscalía General de la Nación	6	1	7	1	0

Nota:

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2017 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2017, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2017.

Por más información, ver Nota Metodológica.

Sección 3

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	200 - Asesoramiento, cooperación y representación	Asesorar, cooperar y representar los intereses públicos en el sistema de justicia nacional y a nivel internacional.		001 - Fiscalía General de la Nación

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 200 Asesoramiento, cooperación y representación

Objetivo sustantivo del Inciso 33: Contribuir a consolidar la institucionalidad del sistema de justicia	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Fortalecer la prestación del servicio de justicia en todo el país, propendiendo a su articulación y coordinación; formular y coordinar políticas respecto de la defensa de los intereses públicos.	

UEs que contribuyen
1 - Fiscalía General de la Nación

UE 1 - Fiscalía General de la Nación

Objetivo sustantivo de UE: Construir un sistema de investigación y persecución penal	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Construir un sistema de investigación y persecución penal eficiente para contribuir al diseño y ejecución de una política pública de seguridad.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Cantidad de unidades descentralizadas creadas	Número de unidades creadas	Unidades	0	1	1,00	Sede de las Fiscalías Penales de Montevideo que trabajan con el nuevo proceso penal acusatorio.	s/i
Cantidad de unidades especializadas creadas	Número de unidades creadas	Unidades	1	1	0,00	Se mantiene la Unidad de Género y no se crearon otras unidades.	n/c
Capacitación de Fiscales	Cantidad de Fiscales capacitados	Personas	158	100	190,00	Capacitados específicamente sobre nuevo proceso penal acusatorio	70
Sistema Informático Fiscal	Cantidad de materias incorporadas al sistema informático fiscal	Unidades	1	s/i	1,00	Solo se mantiene para la materia penal que continúan con el anterior régimen procesal.	n/c

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir para la erradicación de violencia de género y generacional e intervenir judicialmente	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Contribuir al diseño de una política pública de erradicación de violencia de género y generacional e intervenir judicialmente para la protección de las víctimas.	

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 200 Asesoramiento, cooperación y representación

UE 1 - Fiscalía General de la Nación

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Capacitación de fiscales	Numero de fiscales capacitados en materia de género/ total de fiscales	Porcentaje		25	13,00	Se redujeron las instancias de capacitación debido a la numerosa carga horaria de cursos referentes a la implementación del nuevo Código del Proceso Penal	30
Instrucciones generales para la investigación	Propuesta de instrucciones elaborada	Unidades		1	0,00	Se aprobaron 6 sobre: materia no sansonatoria, requisitos a cumplir por toda instrucción, criterios de priorización de casos delictivos, procedimientos para atención de víctimas y testigos, facultad de archivo y criterios generales de investigación.	1
Política de género	Política de género aprobada	Unidades		1	1,00	Política aprobada	n/c

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018
Protocolo sobre Acoso Sexual	Protocolo aprobado	Unidades	0,00	1

Objetivo sustantivo de UE: Crear un sistema eficaz de recepción y clasificación de denuncias

Vigencia 2016 a 2019

Descripción: Crear un sistema eficaz de recepción y clasificación de denuncias orientado a dar una respuesta adecuada al interés del denunciante.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Capacitación de funcionarios administrativos para recepcionar denuncias	Número de funcionarios capacitados	Unidades	0	130	150,00	Capacitación sobre el sistema informático "Sistema de Información del Proceso Penal Acusatorio del Uruguay (SIPPAU)"	50
Nuevas unidades de recepción de denuncias creadas	Número de unidades creadas.	Unidades	0	1	1,00	Una unidad creada en Montevideo. (en el interior del país, 31 de las 33 sedes fiscales recepcionan denuncias)	s/i
Sistema Informático Proceso Penal Acusatorio del Uruguay (SIPPAU)	Porcentaje de avance del proyecto de implementación del sistema.	Porcentaje	10	90	70,00	A medida que avanza el proyecto y se aprueba nueva normativa surgen requerimientos adicionales de desarrollo.	100

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 200 Asesoramiento, cooperación y representación

UE 1 - Fiscalía General de la Nación

Objetivo sustantivo de UE: Instrumentar un sistema de atención y protección a las víctimas y testigos	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Instrumentar un sistema de atención y protección a las víctimas y testigos de crímenes, delitos y faltas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Capacitación de funcionarios administrativos vinculado a la tarea	Número de funcionarios capacitados	Personas	0	100	0,00	Por postergación de la entrada en vigencia del nuevo Código del Proceso Penal para 1º de noviembre 2017 se reprogramaron estas capacitaciones	70
Convenios celebrados	Número de convenios celebrados	Unidades	0	2	1,00	En materia de Género junto al Poder Judicial, Ministerio del Interior y la Sociedad Civil a través de la Red Uruguaya contra la violencia sexual y doméstica.	4

Objetivo sustantivo de UE: Intervenir judicialmente a los efectos de restituir los derechos vulnerados de niños/as y adolesc.	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Intervenir judicialmente a los efectos de restituir los derechos vulnerados de niños, niñas y adolescentes.	

Objetivo de gestión interna de UE: Mejora de la gestión	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Buscar la permanente mejora de la gestión, promoviendo la constante capacitación y especialización de los funcionarios, y la utilización de herramientas tecnológicas y de comunicación.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Capacitación de funcionarios de los Servicios Centrales de apoyo	Número de funcionarios capacitados	Personas	202	210	219,00	Cursos de ENAP "Atención al Ciudadano" en el marco del compromiso de gestión 2017	220
Sistema de Gestión Humana 2.0	Sedes con SGH 2.0 / total de sedes	Porcentaje	13,16	100	37,83	Resta instalación en 23 sedes del interior del país	80
Sistema informático de Expediente Electrónico	Cantidad de sedes con el sistema informático instalado/ total de sedes	Porcentaje	0	100	25,00	Instalado en la sede de las Oficinas Centrales de Montevideo	50

Sección 4
INFORMES DE GESTIÓN

Informe de Gestión 2017**INCISO: 33 -** Fiscalía General de la Nación (FGN)**I. Misión**

Diseñar y ejecutar una política pública de investigación y persecución penal de crímenes, delitos y faltas, e infracciones cometidas por adolescentes, ejerciendo la acción que penalmente proceda. Proteger y atender a víctimas y testigos de delitos, así como víctimas de violencia doméstica, violencia de género y violencia generacional, y a niños, niñas y adolescentes en situación de derechos amenazados o vulnerados; y ejercer el Ministerio Fiscal y la titularidad de la acción pública en materia aduanera. Promover y ejercer la acción civil en los casos expresamente previstos por la ley y actuar en representación de la sociedad en los asuntos de intereses difusos.

II. Desempeño del año 2017**ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****PROGRAMA: 200 - ASESORAMIENTO, COOPERACIÓN Y REPRESENTACIÓN****OBJETIVOS:**

Nombre: Contribuir a consolidar la institucionalidad del sistema de justicia

Descripción: Fortalecer la prestación del servicio de justicia en todo el país, propendiendo a su articulación y coordinación; formular y coordinar políticas respecto de la defensa de los intereses públicos.

Principales actividades desarrolladas en el ámbito Jurisdiccional

Se trabajó en varios anteproyectos de ley proponiéndose modificaciones al Código del Proceso Penal (CPP) para mejorar su correcta implementación, al Código de la Niñez y la Adolescencia para que el proceso penal adolescente también sea acusatorio al igual que el de adultos y algunas normas de las Instituciones involucradas en el proceso penal a efectos de permitir la adecuación de las mismas a las nuevas funciones que les asigna el CPP.

Se conformo el Consejo Honorario de Instrucciones Generales, creado por el artículo 19 de la Ley 19.483, el cual tiene como cometido la elaboración de las instrucciones generales de actuación de los fiscales. En este primer año de actuación se dictaron siete instrucciones generarles sobre: 1ª) la materia no sancionatoria, 3ª) procedimientos y requisitos básicos para la elaboración, adopción, aplicación, monitoreo y evaluación que debe cumplir toda instrucción, 4ª) criterios de priorización de casos que revistan apariencia delictiva, 5ª) principios, objetivos, alcance y procedimientos para la atención y protección de víctimas y testigos, 6ª) utilización de la facultad de archivo, el ejercicio del principio de oportunidad, la aplicación de vías alternativas de solución del conflicto penal y del proceso abreviado y 7ª) criterios generales de investigación; (la 2ª instrucción se dejó sin efecto).

El nuevo CPP asigna a la FGN la dirección de la investigación de los delitos, esto implica un cambio sustancial en la organización y en la forma y distribución del trabajo en las Fiscalías, como así también distinguir qué fiscalías se encargarán de continuar los procesos en trámite y cuáles comenzarán a trabajar con el nuevo sistema procesal penal y sus competencias. En este marco, se determinó la creación de las Fiscalías Departamentales de Maldonado de 4º turno y de Libertad de 2º

turno y las siguientes transformaciones: un turno Civil de Montevideo en un turno Penal de Montevideo y veinte turnos Penales de Montevideo y un turno Especializado en Crimen Organizado en nueve turnos Penales de Montevideo de Flagrancia, dos turnos de Homicidios, un turno de Estupefacientes, dos turnos de Delitos Económicos y Complejos, dos turnos de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia Basada en Género y cinco turnos de Otros Delitos.

Se instaló la unidad organizativa de Víctimas y Testigos y se comenzó el proceso de diseño de la misma; desde el mes de marzo se trabajó en la estructura y puesta en marcha de esta unidad para dar inicio a sus acciones a partir de la entrada en vigencia del nuevo CPP.

Se trabajó en una primera propuesta de política nacional de atención y protección a víctimas y testigos basada en un proceso de relevamiento de experiencias internacionales y nacionales, en la elaboración de la Instrucción General Nº 5, en un proyecto de decreto para la conformación del Gabinete de atención y protección a víctimas y testigos y en un borrador del diseño del programa de protección especial para víctimas y testigos de los delitos.

Se lograron los primeros acuerdos de trabajo con el Ministerio del Interior (MI), Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Asociación de Familiares y Víctimas de la Delincuencia (ASFAVIDE), ASSE-Centro Hospitalario Pereira Rosell (CHPR), Ministerio de Salud Pública (MSP), Banco de Previsión Social (BPS) y Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA).

En los dos primeros meses de funcionamiento de la unidad se atendieron, presencial y telefónicamente, aproximadamente a 300 víctimas y testigos de todo el país. Se realizaron acciones de contención, apoyo, coordinaciones para las redes de atención psicológica, salud, discapacidad, adultos mayores, empleo, vivienda, protección y acompañamiento de niños y adolescentes, entre otros. Se elaboraron estrategias de trabajo con los equipos fiscales e informes técnicos de

apoyo en los procesos de investigación. Se acompañó a las víctimas y testigos más vulnerables a pericias, reconocimientos de cuerpo de familiares fallecidos, a servicios de asistencia, en la preparación de pruebas anticipadas y participación en audiencias.

La Unidad de Análisis y Contexto elaboró un detalle comparativo de denuncias en todo el país y de aquellos tipos de delitos que han sido priorizados en el período enero a julio de los años 2015 – 2017, un informe sobre homicidios consumados no aclarados judicialmente en el período enero 2016 – abril 2017 y un detalle comparativo de denuncias en todo el país y de aquellos tipos de delitos que han sido priorizados en el período enero a agosto de los años 2015 – 2017.

Se modifica la estructura organizativa del organismo, se elimina la División Implementación del Sistema Penal Acusatorio y se crea el Área Sistema Penal Acusatorio con el fin de asegurar el adecuado funcionamiento y sostenibilidad del nuevo sistema penal mediante su monitoreo, evaluación y ajuste permanente; asimismo dentro de esta área se crea el Departamento Depuración, Priorización y Asignación con el objetivo de administrar la recepción, depuración, priorización y asignación de la totalidad de las denuncias que se reciben a nivel nacional.

A partir del 1º de noviembre se comienza a recepcionar denuncias en 32 sedes fiscales, una en la ciudad de Montevideo y treinta y una en ciudades y localidades de interior del país. A través del sistema informático SIPPAU se procesaron 56.470 noticias criminales entre delitos, accidentes con lesionados y otros hechos policiales que puedan requerir investigación penal y se formalizaron 368 casos en noviembre y 503 en diciembre (esto es, cuando el fiscal cuenta con los elementos objetivos necesarios para dar cuenta de la comisión de un delito y tiene identificado al o los presuntos responsables del mismo).

A través de la Unidad de Control Interno se realizaron 35 visitas de inspección, 16 a Fiscalías Letradas de Montevideo y 19 a Fiscalías Departamentales, con la finalidad de verificar las condiciones de funcionamiento de cada fiscalía y relevar las correcciones adoptadas a

las observaciones y recomendaciones formuladas en anteriores inspecciones.

Se aprobó el Protocolo de Seguridad para todas las Sedes de la FGN, para evitar episodios que puedan poner en riesgo la vida o integridad física de funcionarios, fiscales y público en general de las sedes, así como también las instalaciones, documentación e información existente en las mismas.

Asuntos internacionales

Se asistió a la “XXI Reunión Preparatoria y Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR” (REMPPM) y estados asociados, desarrollada en la ciudad de Buenos Aires (Argentina), a la “XXII Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR” (REMPPM) y estados asociados, desarrollada en la ciudad de Brasilia (Brasil) y a la “XXV Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP)” desarrollada en Buenos Aires (Argentina). Se participo del “Tercer Encuentro de la Red de Trata y Tráfico Ilícito de Migrantes de la AIAMP”, celebrado en el Centro de Formación de la Cooperación Española de Cartagena de Indias (Colombia) y de la “Convención de Fiscales y Procuradores Generales: Buscando mecanismos eficaces en la lucha contra el crimen organizado y la corrupción” desarrollado en la ciudad de Lima (Perú).

Se firmaron dos convenios marco de cooperación interinstitucional, uno con el Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe de la República Argentina, y otro con Ministerio Público de la República de Chile; y un acuerdo de cooperación con la Organización Internacional para las Migraciones.

Durante el año varios fiscales participaron de los siguientes cursos, talleres y actividades académicas: “VII Curso de Cooperación Jurídica Internacional” desarrollado en la ciudad de Santana Do Livramento, Estado de Río Grande del Sur, Brasil; Taller Regional de Capacitación en Delito Cibernético para Fiscales, desarrollado en la ciudad de Asunción, Paraguay; Taller Hemisférico para fiscales e investigadores expertos en

delito cibernético desarrollado en Miami, Florida (Estados Unidos); actividad académica presencial en materia de “Corrupción”, desarrollada en las instalaciones del Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial de la Procuraduría General de la República (PGR) en la ciudad de México; Encuentro organizado por la Oficina de UNICEF para conocer en profundidad el funcionamiento del Sistema Penal Juvenil italiano, desarrollado en la ciudad de Roma, Italia; Taller de la Red de Fiscales Antidroga de Iberoamérica (RFAI) en el ámbito de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP) desarrollado en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil; Seminario Internacional de Expertos sobre Mujeres, Políticas de Droga y Encarcelamiento realizado en la ciudad de México; IV Encuentro de Cooperación Internacional entre el Ministerio de Seguridad de Argentina y los Ministerios Públicos de la región de frontera noroeste de nuestro país desarrollado en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, Argentina. En la mayoría de estos eventos la entidad organizadora solventaba los gastos de pasajes, alimentación y alojamiento.

Mejora de Gestión

Capacitación

El Centro de Formación de la FGN organizó un total de 92 actividades, 29 de ellas estuvieron dirigidas a funcionarios fiscales, 26 a funcionarios no fiscales, 35 a todos los funcionarios de la institución y 2 a pasantes universitarios.

Fueron realizadas 87 actividades presenciales entre cursos, seminarios y talleres:

- 4 vinculadas a la implementación del nuevo proceso penal acusatorio
- 17 vinculadas a la investigación criminal y el proceso penal acusatorio

- 41 sobre el Sistema de Información y Gestión del Proceso Penal Acusatorio del Uruguay (SIPPAU).
- 3 sobre Abuso Sexual Infantil.
- 1 sobre Derecho Penal Profundizado.
- 1 sobre Violencia Doméstica.
- 1 de actualización en la formación de Derechos Humanos.
- 1 sobre Justicia y Periodismo.
- 12 sobre “Atención al Ciudadano” en el marco del Compromiso de Gestión aprobado para 2017.
- 1º y 2º Ciclos de Pasantías de Derecho.
- 4 sobre “Apia Documentum” expediente electrónico.

Así también, se realizó un curso virtual de inducción institucional para nuevos funcionarios, tres videoconferencias sobre “La Fiscalía y el Proceso Penal Acusatorio” y dos talleres virtuales, “Protección de los Derechos de Víctima” y “Justicia y Género”, en el marco del compromiso de gestión 2017.

Durante el correr del año, el 95% de los funcionarios de la institución han participado al menos de una actividad de capacitación. Con relación a los funcionarios fiscales, 190 han asistido a instancias de capacitación específica sobre el nuevo proceso penal acusatorio, 19 en temas de género y 283 sobre el sistema informático SIPPAU. Con relación a funcionarios profesionales, técnicos, administrativos, especializados y operativos, 290 han recibido capacitación sobre atención al ciudadano en el marco del compromiso de gestión 2017 y 150 sobre el SIPPAU.

Las principales unidades organizativas y entidades colaboradoras en la formación han sido: Unidad de Implementación del Sistema Penal Acusatorio (FGN), Unidad Especializada en Género (FGN), Ministerio del Interior, Centro de Estudios Judiciales del Uruguay (CEJU), Universidad de la República, Universidad Católica del Uruguay, Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP), ANTEL, Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), Embajada de Estados Unidos, Fiscalía General de la

Provincia de Santa Fe (Argentina), Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Se continuó con la tarea iniciada en el 2016, ampliando la capacidad de infraestructura tecnológica, lo que permitió la digitalización y conectividad de todas las Sedes del país preparándose así para las nuevas necesidades de los Sistemas de Información en el marco del nuevo CPP.

Se amplió la capacidad del Data Center virtual arrendado a ANTEL, utilizando la nueva infraestructura de DC de Pando, se instaló equipamiento tecnológico en todas las Sedes del país en función al incremento de personal y se acondicionaron los puestos de trabajo para el uso de firma digital.

Se realizó el proyecto e implementación de la infraestructura tecnológica del nuevo edificio ubicado en calle Cerrito 431, para brindar servicios de datos, telefonía, video vigilancia y control de acceso.

Se instaló el sistema informático SIPPAU y a partir del 1º de noviembre se encuentra con interoperabilidad con los sistemas del Ministerio del Interior y Poder Judicial en todas las sedes del interior del país y en las fiscalías de Montevideo que trabajan con el nuevo sistema procesal penal.

Se implementó el acceso a los sistemas de Fiscalías a través de Tablets, en forma segura y gestionada; y se instaló en Montevideo una nueva central PBX virtual para acceso a Telefonía y Comunicaciones, que se extenderá a las demás sedes del interior del país.

Así también, se instalaron y están operativos los sistemas de liquidación de haberes y de Expediente Electrónico APIA (este último en convenio con AGESIC) y se avanzó en la implementación del sistema de inventarios, quedando pendiente para el año 2018 la adquisición y desarrollo del módulo de gestión humana.

Se lanzó una intranet institucional mejorando así la comunicación interna del servicio y se desarrolló una campaña en redes sociales de la FGN a los efectos de difundir los principales cambios que trajo aparejada la reforma del proceso penal de carácter acusatorio; esta campaña logró un impacto en más de 500.000 personas.

Inmuebles y vehículos

En el marco de los 110 años de creación del Ministerio Público y la entrada en vigencia del nuevo CPP se inauguró el edificio ubicado en las calles Cerrito y Misiones, que alberga las fiscalías que trabajan en materia penal de Montevideo. Así también, en función de las características del nuevo proceso penal que causa un cambio de roles de los operadores judiciales, la oralidad y publicidad de las audiencias y el nuevo lugar que ocupan las víctimas; se arrendaron 11 inmuebles con las condiciones necesarias para la adecuada prestación del servicio, en los cuales se reinstalaron las Fiscalías Departamentales de las ciudades de Tacuarembó, Rocha, Río Branco, Paso de los Toros, Trinidad, Melo, Durazno, Minas, Treinta y Tres, Dolores y Salto. Además se ampliaron las áreas ocupadas en los inmuebles de las sedes de Libertad y Fray Bentos. También se adquirió un inmueble en el departamento de Soriano para reinstalar la sede de la Fiscalía Departamental de la ciudad de Mercedes. Con la finalidad de cubrir los requerimientos de transporte de la zona metropolitana, se adquirió un nuevo vehículo llegando así a contar la institución con una flota vehicular de 9 unidades, todas ellas adheridas al sistema de control vehicular (Sisconve).

Con relación a los indicadores económicos, se alcanzó un 99,51% de ejecución del presupuesto total del ejercicio; siendo de un 99,40% la ejecución en retribuciones personales, 99,86% en el resto de gastos de funcionamiento y 99,75% en gastos de inversión. (Fuente: SIF, fecha 23/03/18)

III. Evaluación global de la gestión 2017

Principales logros:

- ✓ Elaboración de seis instrucciones generales de actuación de los fiscales.
- ✓ Creación de las Fiscalías Departamentales de Maldonado de 4º turno y de Libertad de 2º turno.
- ✓ Instalación de la unidad organizativa de Víctimas y Testigos y proyección de su metodología de trabajo, estructura de recursos humanos y de la red de atención interinstitucional.
- ✓ Creación e instalación del Área Sistema Penal Acusatorio (SPA) y de la Unidad organizativa de Depuración, Priorización y Asignación (DPA).
- ✓ Elaboración de tres informes con detalle comparativo de denuncias en todo el país y por tipo de delito priorizado (2015 – 2017).
- ✓ Aprobación del Protocolo de Seguridad para todas las sedes de la institución.
- ✓ Contar con infraestructura tecnológica y tener instalado el sistema informático SIPPAU con interoperabilidad con los sistemas del Ministerio del Interior y Poder Judicial, en todas las sedes fiscales del país que trabajan con el nuevo sistema penal acusatorio.
- ✓ Recepción de denuncias en 32 sedes fiscales, 1 en Montevideo y 31 en el interior del país.
- ✓ Participación del 95% de los funcionarios en al menos una actividad de capacitación, 283 fiscales y 150 administrativos recibieron capacitación primaria sobre el sistema informático SIPPAU.
- ✓ Instalación de los sistemas de expediente electrónico “Apia Documentum” y de liquidación de haberes.
- ✓ Instalación de una Intranet institucional.

- ✓ Acondicionamiento del inmueble adquirido para la localización de las Fiscalías que trabajan en materia penal de Montevideo.
- ✓ Reinstalación o ampliación y acondicionamiento de 13 sedes del interior del país.
- ✓ Adquisición de un inmueble en la ciudad de Mercedes y de un vehículo.
- ✓ Alcanzar el 99,51% de ejecución de la asignación presupuestal del ejercicio.

IV. Políticas de igualdad de género

Desde el mes de octubre de 2016 se recibió el apoyo del Programa Justicia y Género del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (Ilanud) y de la Fundación Justicia y Género para la realización del diagnóstico de base sobre igualdad de género en la institución y la elaboración de la política pública para la igualdad de género. En el mes de marzo 2017 se aprobó la Política Pública y el Plan Estratégico de Igualdad de Género de la FGN por el período 2017 – 2023, y se encomendó a la Unidad de Género del organismo el impulso, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas del cumplimiento de los objetivos establecidos.

Se firmó un convenio junto al Poder Judicial, el Ministerio del Interior y la Sociedad Civil representada a través de la Red Uruguaya contra la Violencia Sexual y Doméstica para articular mecanismos que mejoren las perspectivas de género.

Se elaboró una Guía de Lenguaje Inclusivo quedando pendiente para el año 2018 su publicación y distribución a todos los funcionarios de la institución.

Dos integrantes de la Unidad de Género realizaron una visita técnica al Ministerio Público y Fiscal de Argentina, para conocer sus unidades especializadas en género, violencia hacia las mujeres, trata y explotación de personas. A través de estas visitas se busca facilitar el intercambio de

experiencias y fortalecer el vínculo entre las unidades de ambos países; lo que favorecerá el trabajo conjunto de situaciones sobre esta materia que involucren a los sistemas de justicia.

Se participó del Primer Taller del Grupo Especializado en Temas de Género-GEG en la AIAMP realizado en la ciudad de Antigua, Guatemala y de la Mesa Interinstitucional sobre la ley de identidad de género, logros, desafíos y dificultades organizada por la Intendencia Municipal de Montevideo.

Presupuesto asignado y ejecutado - Proyecto 121 "Igualdad de Género": \$ 948.136. (Fuente: SIIF, fecha 23/03/18)

V. Principales desafíos para el año 2018

- ✓ Generar y fortalecer una política interinstitucional de atención y protección a víctimas y testigos de los delitos.
 - Instalar y poner en funcionamiento el Gabinete de políticas de atención y protección a víctimas y testigos.
 - Elaborar y poner en marcha protocolos de actuación interinstitucionales.
 - Generar y fortalecer un programa de víctimas y testigos protegidos.
 - Elaborar y presentar un ante proyecto de ley de víctimas
- ✓ Fortalecer y consolidar el modelo de atención a víctimas y testigos
 - Protocolizar intervenciones y generar insumos para nuevas Instrucciones Generales en esta área.
 - Mejorar mecanismos y acuerdos de coordinación interinstitucional.
 - Generar instancias capacitación de los equipos de la unidad.
 - Diseñar una encuesta de satisfacción de víctimas a aplicarse en 2019.

- ✓ Difundir, sensibilizar y capacitar sobre los derechos de víctimas y testigos y las respuestas posibles desde el Estado y Sociedad Civil.
 - Elaboración y distribución de materiales
 - Generar instancias de sensibilización comunitaria con actores de diversos organismos.
- ✓ Transformar una Fiscalía de Montevideo en una Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad y conformar el equipo fiscal que la integrará.
- ✓ Continuar con la capacitación de fiscales para el desempeño de las tareas de investigar, preparar casos, litigar, comunicar y temas de género.
- ✓ Continuar con el desarrollo, mantenimiento y mejoras del sistema informático SIPPAU.
- ✓ Continuar con las actividades de capacitación de fiscales y administrativos vinculados al SIPPAU.
- ✓ Organizar seminarios formativos en materia de género y elaborar un protocolo sobre acoso sexual.
- ✓ Conformar el equipo de trabajo encargado de gestionar la seguridad y respaldo de los sistemas de información y adquirir el equipamiento adecuado.
- ✓ Efectuar el cableado de señales débiles en las sedes del interior del país y en una sede de Montevideo para mejorar la infraestructura para datos, telefonía, video vigilancia y control de acceso.
- ✓ Extender la Central PBX de telefonía IP a todas las sedes del país.
- ✓ Poner en producción el sistema de Inventarios.
- ✓ Continuar con el desarrollo de campañas destinadas a difundir los principales cambios generados por el nuevo CPP.
- ✓ Adecuar los inmuebles para contar con espacios accesibles, seguros y que garanticen privacidad a las víctimas.
- ✓ Reinstalar y acondicionar las sedes fiscales de las ciudades de Rosario, Chuy, Young y Rivera.

- ✓ Continuar con la instalación del sistema de control de horario por marca biométrica hasta completar las sedes del interior del país.

Inciso 34

**JUNTA DE TRANSPARENCIA
Y ÉTICA PÚBLICA**

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Propiciar políticas, normativas y acciones que fortalezcan la transparencia en la gestión del Estado y asesorar al Poder Judicial y a la Administración en la lucha contra la corrupción.
 Gestionar el registro de declaraciones juradas de bienes e ingresos; promover la aplicación de las normas de conducta que rigen el ejercicio de la función pública
 Ofrecer a los funcionarios públicos capacitación actualizada en ética y normativa anticorrupción y atender los requerimientos de las Convenciones Interamericana y de las Naciones Unidas de lucha contra la corrupción.

VISIÓN

Asesorar a la Justicia Penal y a la Administración Pública cuando la Justicia o el Ministerio Público lo disponga.
 Recibir, registrar y custodiar las Declaraciones Juradas de bienes e ingresos impuesto en los arts. 10 y 11 de la Ley N° 17.060.
 Asesorar a los Organismos Públicos sobre Normas de Conducta en la Función Pública establecidas en el Decreto 30/003 de 23 de enero de 2003.
 Verificar las Publicaciones de las Compras Estatales.
 Promover la Transparencia en la Gestión de la Función Pública.
 Asistir en Materia Internacional de acuerdo a los Tratados y Convenios suscritos y ratificados en la materia.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

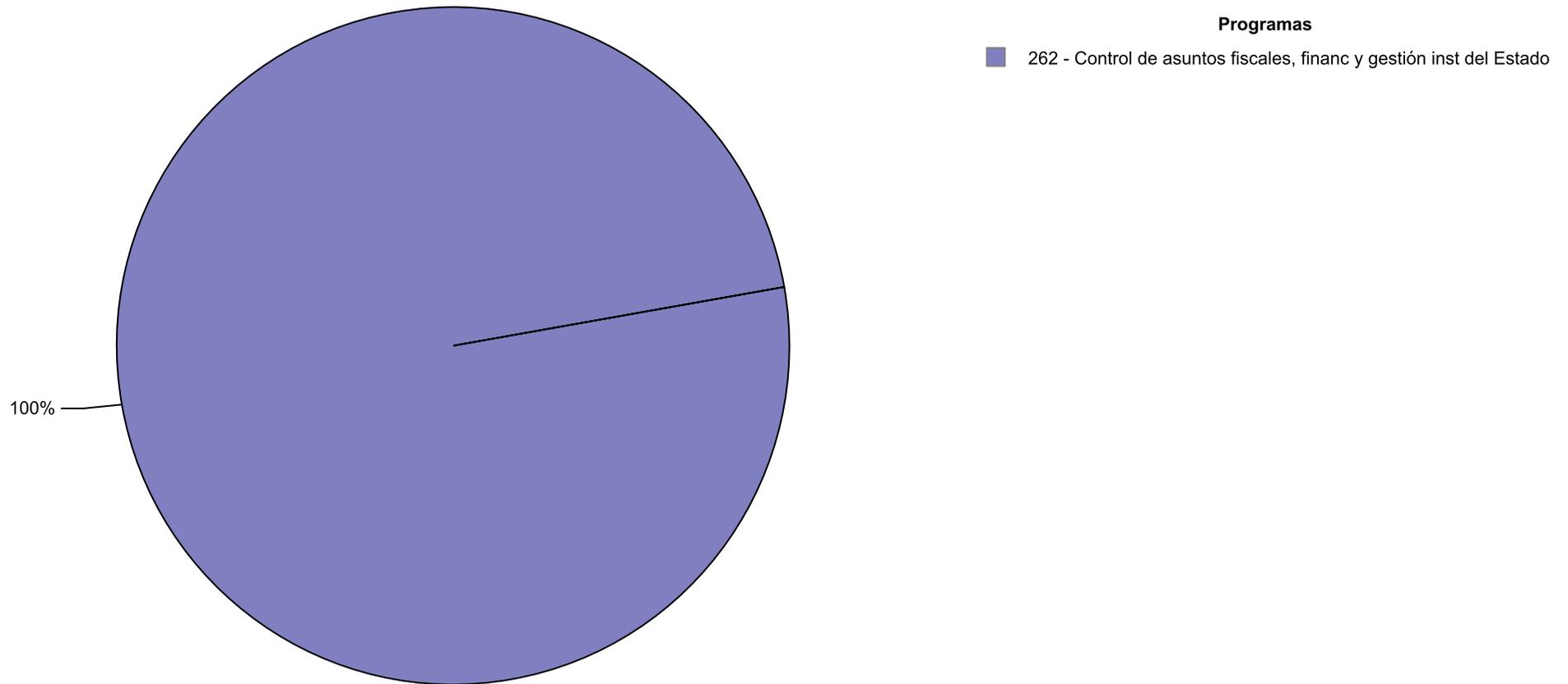
Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
CONTROL Y TRANSPARENCIA	262 - Control de asuntos fiscales, financ y gestión inst del Estado	Asesorar en materia económico y financiera del Estado y sobre Normas y Conductas de la Función Pública		001 - Junta de Transparencia y Etica Pública

Sección 2

PRINCIPALES RESULTADOS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2017 del Inciso, por programa



Fuente: SIIF

Ejecución 2017 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA	262 - Control de asuntos fiscales, financ y gestión inst del Estado	34.615	32.080	92,7
Total del AP		34.615	32.080	92,7
Total por Inciso		34.615	32.080	92,7

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

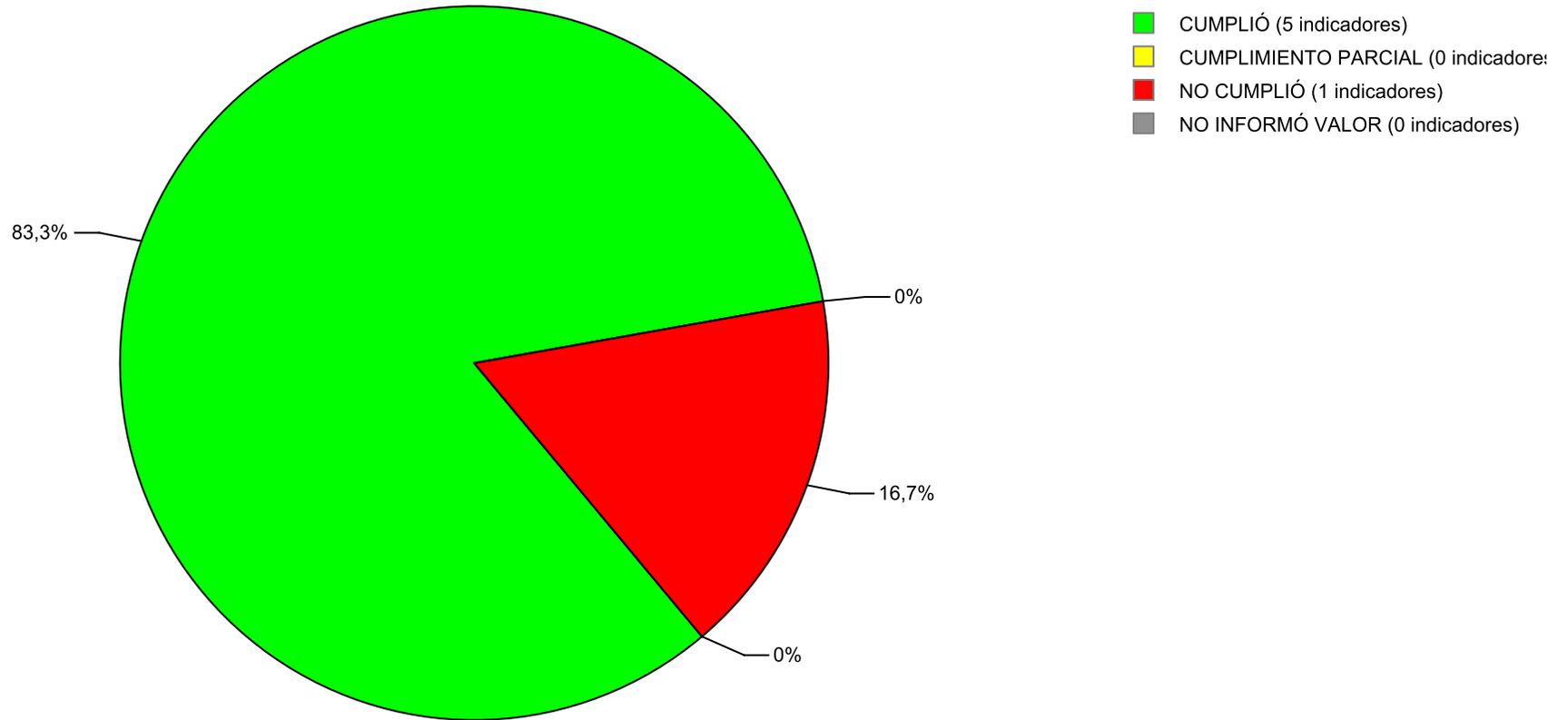
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2017 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2017 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2017 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores del Inciso clasificados por cumplimiento

Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
34 Junta de Transparencia y Etica Publica	5	0	1	0	0

Nota:

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2017 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2017, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2017.

Por más información, ver Nota Metodológica.

Sección 3

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
CONTROL Y TRANSPARENCIA	262 - Control de asuntos fiscales, financ y gestión inst del Estado	Asesorar en materia económico y financiera del Estado y sobre Normas y Conductas de la Función Pública		001 - Junta de Transparencia y Etica Pública

Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 262 Control de asuntos fiscales, financ y gestión inst del Estado

Objetivo sustantivo del Inciso 34: Asesoramiento a la Administración Pública	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: -Asesorar a los Organismos Públicos en la aplicación de las Normas de Conducta en la Función Pública, establecidas por el Decreto 30/003 del 23 de enero de 2003.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Asesoramiento a la Administración Pública	(Asesoramientos evacuados/ asesoramientos solicitados)*100	Porcentaje	100	100	100,00	Se evacuaron todos (16) los asesoramientos solicitados por la Administración Pública.	100

Objetivo sustantivo del Inciso 34: Asesoramiento a la Justicia Penal	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: -Asesorar a la Justicia Penal y al Ministerio Público en los delitos contra la Administración Pública, la Economía y la Hacienda Pública.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Asesoramiento a la Justicia Penal	(Asesoramientos evacuados/ asesoramientos solicitados)*100	Porcentaje	100	100	100,00	Se evacuó la totalidad (7) de las solicitudes de asesoramiento requeridas por la Justicia Penal	100

Objetivo sustantivo del Inciso 34: Asistencia en Materia Internacional	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: -Asumir la representación respecto al cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en los Tratados y Convenios Internacionales suscritos y ratificados en la materia.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Asistencia en Materia Internacional	(Asistencias/convocatorias)*100	Porcentaje	50	100	100,00	Se concurrió a la totalidad (10) de todas las convocatorias realizadas por OEA y NACIONES UNIDAS.	100

Objetivo sustantivo del Inciso 34: Promoción de la Transparencia en la Gestión de la Función Pública	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: -Promover normativas, programas y actividades de capacitación y difusión que fortalezcan la transparencia y la probidad en la gestión pública.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Promoción de la Transparencia en la Gestión de la Función Pública	(Cantidad de cursos dictados/ cantidad de cursos proyectados)*100	Unidades	100	100	100,00	Se realizaron todos los cursos (32) proyectados para el período indicado.	100

Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 262 Control de asuntos fiscales, financ y gestión inst del Estado

Objetivo sustantivo del Inciso 34: Promover la transparencia de la gestión pública	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Fomentar la transparencia de la gestión pública e implementar medidas preventivas en la lucha contra la corrupción. Propiciar políticas públicas, normativas y acciones que fortalezcan la transparencia del funcionamiento del Estado, asesorando al Poder Judicial y a la Administración en la lucha contra la corrupción. Recibir y custodiar las declaraciones patrimoniales de los funcionarios públicos obligados legalmente. Fomentar la transparencia de la gestión pública e implementar medidas preventivas en la lucha contra la corrupción. Propiciar políticas públicas, normativas y acciones que fortalezcan la transparencia del funcionamiento del Estado, asesorando al Poder Judicial y a la Administración en la lucha contra la corrupción. Recibir y custodiar las declaraciones patrimoniales de los funcionarios públicos obligados legalmente.	

UEs que contribuyen
1 - Junta de Transparencia y Etica Pública

UE 1 - Junta de Transparencia y Etica Pública

Objetivo sustantivo de UE: Asesoramiento a la Administración Pública	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: -Asesorar a los Organismos Públicos en la aplicación de las Normas de Conducta en la Función Pública, establecidas por el Decreto 30/003 del 23 de enero de 2003.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Asesoramiento a la Administración Pública	(Asesoramientos evacuados/ asesoramientos solicitados)*100	Porcentaje	100	100	100,00	Se evacuaron todos (16) los asesoramientos solicitados por la Administración Pública.	100

Objetivo sustantivo de UE: Asesoramiento a la Justicia Penal	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: -Asesorar a la Justicia Penal y al Ministerio Público en los delitos contra la Administración Pública, la Economía y la Hacienda Pública.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Asesoramiento a la Justicia Penal	(Asesoramientos evacuados/ asesoramientos solicitados)*100	Porcentaje	100	100	100,00	Se evacuó la totalidad (7) de las solicitudes de asesoramiento requeridas por la Justicia Penal	100

Objetivo sustantivo de UE: Asistencia en Materia Internacional	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: -Asumir la representación respecto al cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en los Tratados y Convenios Internacionales suscritos y ratificados en la materia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Asistencia en Materia Internacional	(Asistencias/convocatorias)*100	Porcentaje	50	100	100,00	Se concurrió a la totalidad (10) de todas las convocatorias realizadas por OEA y NACIONES UNIDAS.	100

Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 262 Control de asuntos fiscales, financ y gestión inst del Estado

UE 1 - Junta de Transparencia y Etica Pública

Objetivo sustantivo de UE: Promoción de la Transparencia en la Gestión de la Función Pública	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: -Promover normativas, programas y actividades de capacitación y difusión que fortalezcan la transparencia y la probidad en la gestión pública.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Promoción de la Transparencia en la Gestión de la Función Pública	(Cantidad de cursos dictados/cantidad de cursos proyectados)*100	Unidades	100	100	100,00	Se realizaron todos los cursos (32) proyectados para el período indicado.	100

Objetivo sustantivo de UE: Registro de Declaraciones Juradas	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: -Gestionar y controlar el Registro de Declaraciones Juradas de Bienes e Ingresos impuesto por los artículos 10 y 11 de la Ley N° 17.060. -Custodiar las Declaraciones Juradas según lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 17.060.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Registro de Declaraciones Juradas	(Declaraciones juradas recibidas/total de obligados en el período considerado)*100	Unidades	67	100	100,00	La diferencia de 2112 porque quienes cesaron en dicho período debieron presentar además las declaraciones juradas de cese y funcionarios omisos en años anteriores cumplieron tardíamente con su obligación.	100

Objetivo sustantivo de UE: Verificación de las Publicaciones de Compras Estatales.	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: -Verificar la Publicidad que deben realizar los Organismos Públicos según lo dispuesto por el Decreto 393/004 del 3 de noviembre de 2004, reglamentario del artículo 163 de la ley N° 17.556.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Verificación de las Publicaciones de Compras Estatales	(total de organismos que realizan las publicaciones/total de organismos obligados)*100	Porcentaje	0	100	0,00	No se dispone de información cuantitativa.	100

Objetivo sustantivo del Inciso 34: Registro de Declaraciones Juradas	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: -Gestionar y controlar el Registro de Declaraciones Juradas de Bienes e Ingresos impuesto por los artículos 10 y 11 de la Ley N° 17.060. -Custodiar las Declaraciones Juradas según lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 17.060.	

Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 262 Control de asuntos fiscales, financ y gestión inst del Estado

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Registro de Declaraciones Juradas	(Declaraciones juradas recibidas/total de obligados en el período considerado)*100	Unidades	67	100	100,00	La diferencia de 2112 porque quienes cesaron en dicho período debieron presentar además las declaraciones juradas de cese y funcionarios omisos en años anteriores cumplieron tardíamente con su obligación.	100

Objetivo sustantivo del Inciso 34: Verificación de las Publicaciones de Compras Estatales.	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: -Verificar la Publicidad que deben realizar los Organismos Públicos según lo dispuesto por el Decreto 393/004 del 3 de noviembre de 2004, reglamentario del artículo 163 de la ley N° 17.556.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Verificación de las Publicaciones de Compras Estatales	(total de organismos que realizan las publicaciones/total de organismos obligados)*100	Porcentaje	0	100	0,00	No se dispone de información cuantitativa.	100

Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)

Sección 4
INFORMES DE GESTIÓN

Informe de gestión 2017

Inciso 34: Junta de Transparencia y Ética Pública-JUTEP

I. Misión

Propiciar políticas, normativas y acciones que fortalezcan la transparencia en la gestión del Estado y asesorar al Poder Judicial y a la Administración en la lucha contra la corrupción; gestionar el registro de declaraciones juradas de bienes e ingresos; promover la aplicación de las normas de conducta que rigen el ejercicio de la función pública; ofrecer a los funcionarios públicos capacitación actualizada en ética y normativa anticorrupción y atender los requerimientos de las Convenciones Interamericana y de las Naciones Unidas de lucha contra la corrupción.

II. Desempeño del año 2017

AREA PROGRAMÁTICA: CONTROL Y TRANSPARENCIA

PROGRAMA: 262 - CONTROL DE ASUNTOS FISCALES, FINANCIEROS Y GESTIÓN INST DEL ESTADO

OBJETIVOS:

Nombre: Asesoramiento a la Justicia Penal.

Descripción: Asesorar a la Justicia Penal y al Ministerio Público en los delitos contra la Administración, la Economía y la Hacienda Pública.

Durante el año 2017 la Junta recibió siete solicitudes del Poder Judicial que comprendieron demandas de informes, peritajes u otro tipo de asistencia técnica. Todas ellas fueron debidamente atendidas.

Nombre: Asesoramiento a la Administración Pública.

Descripción: Asesorar a los Organismos Públicos en la aplicación de las Normas de Conducta en la Función Pública, establecidas por la Ley Nº 17.060 de 23 de diciembre de 1998, su Decreto Reglamentario 354/999 y Decreto 30/003 de fecha 23 de enero de 2003.

En cumplimiento de ese cometido, a solicitud de organismos estatales durante 2017 fueron evacuados en su totalidad, en tiempo y forma, dieciséis informes relacionados con las normas de conducta que debe respetar todo servidor público.

En el año 2017 a la atención de las solicitudes de asesoramiento de los organismos estatales se agregó la actuación de oficio ante situaciones eventualmente irregulares que llegaron a conocimiento de la Junta.

Como consecuencia, la JUTEP tuvo mayor visibilidad ante la ciudadanía y se incrementaron las denuncias y consultas recibidas de la ciudadanía.

En el año se evacuaron tres informes de oficio y quince consultas/denuncias de particulares.

Nombre: Verificación de las Publicaciones de Compras Estatales.

Descripción: Verificar la Publicación que deben realizar los Organismos Públicos según lo dispuesto por el Decreto 393/004 de fecha 3 de noviembre de 2004, reglamentario del artículo 163 de la Ley 17.556.

En el cumplimiento del cometido que le fuera asignado a esta Junta por el artículo 5 del Decreto 393/004 de 3 de noviembre de 2004, respecto a verificar la difusión de las compras estatales, dispuesta por el artículo 163 de la Ley Nº 17.556, se ha constatado en el transcurso del año 2017 la incorporación de nuevos organismos al cumplimiento de la normativa vigente referente a la obligación de dar a publicidad las adquisiciones de bienes y contrataciones de servicios en el sitio web creado a tal fin (www.comprasestatales.gub.uy).

Nombre: Asistencia en Materia Internacional.

Descripción: Asumir la representación respecto al cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en los Tratados y Convenios Internacionales suscritos y ratificados en la Materia.

Durante 2017 la JUTEP representó a Uruguay en los siguientes eventos:

- XXVIII Reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), realizada en la sede de la OEA, en la ciudad de Washington DC (EE.UU), entre los días 13 y 17 de marzo.
- Curso de Capacitación de los Puntos Focales que participan en el Mecanismo de Examen de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, realizado en Moscú (Rusia) del 25 al 27 de abril.
- Primera reunión de la “Red de Integridad Pública de América Latina y el Caribe” organizada por el Banco Interamericano de Desarrollo y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en Santiago de Chile los días 18 y 19 de mayo.
- Octavo período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, celebrado en Viena (Austria) del 19 al 23 de junio.
- Octava reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción de Naciones Unidas, desarrollada en Viena (Austria) del 21 al 23 de agosto.
- 11a reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Recuperación de Activos de Naciones Unidas, que se celebró en Viena (Austria) los días 24 y 25 de agosto.

- XXIX Reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), realizada en la ciudad de Washington DC (EE.UU), del 11 al 14 de setiembre.

- 4° Diálogo Regional de Política de Gobierno Abierto en América Latina y el Caribe realizado en Lima (Perú) durante los días 10 y 11 de octubre.

Asimismo, un experto nacional seleccionado por el Directorio de la JUTEP participó del proceso de análisis del cumplimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción por parte de la República Dominicana, cuyo informe final fue aprobado en la XXIX Reunión del MESICIC.

Finalmente la JUTEP, como representante nacional ante el Grupo de Examen de la Aplicación de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, asumió la responsabilidad de liderar la respuesta al cuestionario con que se dio inicio al segundo ciclo de examen de la aplicación por parte de Uruguay del cumplimiento de los capítulos II y V de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción

Nombre: Promoción de la Transparencia en la Gestión de la Función Pública.

Descripción: Promover normativas, programas y actividades de capacitación y difusión que fortalezcan la Transparencia de la Gestión Pública.

Durante 2017 la JUTEP interactuó directamente con el Parlamento Nacional en la evaluación de dos iniciativas de ajuste de la legislación:

- En un proceso de trabajo desarrollado en coordinación con la Comisión Especial con fines legislativos de Transparencia, Lucha contra el Lavado de Activos y Crimen Organizado de la Cámara de Representantes se acordó el texto de un proyecto de

ley sobre modificaciones al régimen de declaraciones juradas de bienes e ingresos de los funcionarios públicos.

- El 2 de mayo se asistió a la sesión de la Comisión de Constitución y Legislación de la Cámara de Senadores, a efectos de exponer la posición de la JUTEP sobre el proyecto de ley por el que se derogaría el artículo 162 del Código Penal sobre abuso de funciones en casos no previstos especialmente por la ley.

En el año considerado la JUTEP también promovió y/o participó de diversos eventos de difusión en el país y en el exterior:

- Conferencia “Compliance Day: Transparencia Fiscal y Lavado de Dinero. Montevideo, 21 de marzo
- Conferencia sobre Transparencia e Integridad a cargo del Presidente de la JUTEP y reuniones de trabajo en Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs), Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC) y Contraloría General de la Nación de Paraguay. Asunción, 17 y 18 de mayo.
- 9° Seminario Internacional de Cumplimiento y reunión de trabajo en la Oficina Anticorrupción de Argentina. Buenos Aires 4, y 5 de junio.
- 4° Seminario Internacional Anticorrupción. Montevideo, 8 de agosto.
- Taller “A 8 años de la Ley de Partidos: Desafíos institucionales, normativos y regulatorios”. Montevideo, 9 de agosto.

- Seminario “Estrategia y Desarrollo de Capacidades: Hacia un Sistema Eficaz de Denuncias de la Corrupción en Uruguay”. Montevideo, 14 al 16 de noviembre
- Conferencia en conmemoración del Día Mundial Anticorrupción. Montevideo, 12 de diciembre.

En el período analizado se firmaron convenios de cooperación con la Oficina Nacional de Servicio Civil la Unidad de Acceso a la Información Pública y la Corporación para el Desarrollo.

Finalmente, la Junta de Transparencia y Ética Pública, a través su Unidad de Capacitación continuó trabajando en el desarrollo y fomento de programas de difusión y capacitación de funcionarios públicos para el fortalecimiento de la transparencia en la gestión pública.

Al igual que en años anteriores, se coordinaron y llevaron a cabo Cursos-Talleres de Capacitación en “Ética, Transparencia y Normativa Anticorrupción” mediante convenios con distintos organismos del Estado.

Durante el 2017, se realizaron treinta y dos instancias de formación dirigidas a funcionarios que ingresaron a la administración, a mandos medios y de alta dirección. Los organismos participantes fueron la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), el Banco de Previsión Social (BPS), la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP), Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A. (CONAFIN AFISA), Corporación Vial del Uruguay S.A. (CVU), Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), Instituto Nacional de Cooperativismo (INACOOOP), MEVIR y ANTEL.

El total de funcionarios capacitados fueron 818.

Nombre: Registro de Declaraciones Juradas.

Descripción: Gestionar y controlar el Registro de Declaraciones Juradas de Bienes e Ingresos impuesto por los arts. 10 y 11 de la Ley Nº 17.060 de fecha 23 de diciembre de 1998.

En el año 2017 se recibieron 13.095 declaraciones juradas, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 10 y 11 de la Ley 17.060 de 23 de diciembre de 1998.

En el año informado se continuó con la recepción de las declaraciones juradas en soporte electrónico establecido por la Ley Nº 19.177 de 27 de diciembre de 2013, recibándose un total de cuatro mil seiscientos treinta y seis (4.636) declaraciones en formato digital.

III. Evaluación global de la gestión 2017

En febrero de 2017 se renueva totalmente el Directorio de la JUTEP y comienza a implementarse un plan de acción que agrega, a las líneas de trabajo que se venían desarrollando, una mayor proactividad en lo referente a control del cumplimiento de las normas que rigen las conductas de los funcionarios públicos.

Esto implicó que, aún con las limitaciones de recursos existentes, la Junta comenzó a analizar de oficio aquellos casos en que podían eventuales violaciones de dichas normas, sin ingresar en las competencias específicas del Poder Judicial.

IV. Políticas de igualdad de género

La JUTEP ha asignado especial atención a las políticas de igualdad de género tanto en lo que se refiere a su dotación de personal como a la composición de su cuerpo docente y de los asistentes a las instancias de capacitación implementadas.

V. Participación ciudadana

- Ámbitos de participación ciudadana

Además de los resultados concretos de las actuaciones, la nueva línea de trabajo desarrollada generó una mayor visibilidad del organismo por parte de la ciudadanía lo que como ya se señaló implicó un incremento de las denuncias y consultas recibidas.

VI. Principales objetivos para el año 2018

Se define como objetivos centrales para 2018:

- Consolidar las actuaciones de oficio en las zonas específicas de la Junta
- Incrementar el relacionamiento con la ciudadanía mejorando las líneas de comunicación y comenzando la implementación de un sistema de denuncias basado en la implementación de un portal específico y la creación de una red de contactos con los principales organismos involucrados.
- Mejoramiento del sistema de declaraciones juradas.
- Implementación de una nueva página web de la JUTEP en el marco del Proyecto Portal Único del Estado Uruguayo.
- Completar el segundo ciclo de examen de la aplicación por parte de Uruguay del cumplimiento de los capítulos II y V de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción